



**ACUERDO: N° 4.561.**

**MAT.: Mandata a consejeros que indica, para revisión propuesta bases concurso FIC año 2017.**

**COYHAIQUE, 18 de enero de 2017.**

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en conformidad a la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, da fe que el Consejo Regional de Aysén, en su Sesión N° 02/2017, del día 18 de enero de 2017, celebrada en el Salón "Padre Antonio Ronchi" del Gobierno Regional de Aysén, Coyhaique, se inició conforme a citación y CERTIFICA lo siguiente:

**VISTOS:**

- a) Presentación efectuada por el Sr. Pablo Alarcón, profesional de DIPLADE, el día 17 de enero de 2017, ante la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, respecto a las modificaciones al Instructivo N°277 del año 2011, de Procedimientos y Modalidades de Aplicación del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC).
- b) Lo previsto en la glosa 02, punto 5.2 de la Ley de Presupuestos del año 2017.
- c) La propuesta debatida en la Comisión, sobre a la necesidad de que el Consejo Regional de Aysén se encuentre representado en el proceso de modificación de las bases o instructivo que rija el o los futuros concursos FIC.
- d) Que, el Ejecutivo, representado por el profesional antes indicado, se compromete a presentar una primera propuesta de bases para el mes de marzo de 2017, para su revisión por el Consejo.
- e) Que, el Pleno del Consejo designa a los consejeros Julio Rossel, Julio Uribe y Eligio Montecinos para representar al cuerpo colegiado en el proceso de revisión de las señaladas bases y en razón de lo cual:

**SE ACUERDA:**

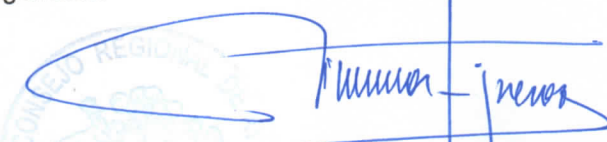
**MANDATAR A LOS CONSEJEROS REGIONALES JULIO ROSSEL, JULIO URIBE Y ELIGIO MONTECINOS, PARA REPRESENTAR AL CONSEJO REGIONAL EN EL PROCESO DE REVISIÓN DE BASES QUE REGIRÁN FUTUROS CONCURSOS DEL FONDO DE INNOVACIÓN, CONFORME LA PROPUESTA QUE REALICE EL EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN.**

**Por unanimidad de los presentes en sala**

Votaron a favor: 12 Consejeros (Sra. Dinamarca y Raphael; Sres. Villarroel, Keim, Uribe, Rossel, Maldonado, Montecinos, Hereme, Campos, Abello y González).

Presentes en Sala: 12 Consejeros Regionales.

**DE LO QUE DOY FE,**

  
**LUZ MARIA VICUÑA FIGUEROA**  
**ABOGADA**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**  
**CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN**

LMVF.

**Distribución:**

- Sra. Intendente Regional.
- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.
- Sres. Contraloría Regional de Aysén
- Sra. y Sres. Gobernadores.
- Sres. Universidad de Aysén.
- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sras. y Sres. Seremis



**Consejo Regional**  
SECRETARÍA EJECUTIVA

- Sres. Universidad de Aysén
- Sres. Sector solicitantes  
(Jefe de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.)
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.R.S
- Sres. Medios de Comunicación
- Publicación en [www.goreaysen.cl](http://www.goreaysen.cl)